



La División de Registro y Matrícula de la Sede Medellín

informa que, a partir del día 12 de enero de 2023, podrá consultar e imprimir el valor del recibo de pago de matrícula para estudiantes de programas curriculares de PREGRADO (no aplica para admitidos a pregrado), desde el Portal Académico. <https://dninfoa.unal.edu.co/>

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para TODOS los estudiantes de los programas de pregrado.

Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **TODOS los estudiantes deben cancelar este recibo para poder realizar el proceso de inscripción de asignaturas para el periodo académico 2023-1S**

- Fecha de pago oportuno 18 de enero de 2023
- Fecha de pago extemporáneo 23 de enero de 2023

Para los estudiantes con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo que contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

- Fecha de pago oportuno 24 de febrero de 2023
- Fecha de pago extemporáneo 1 de marzo de 2023.

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

- Fecha de pago oportuno 21 de marzo de 2023
- Fecha de pago extemporáneo 24 de marzo de 2023.

IMPORTANTE:

- ✓ Para realizar la inscripción de asignaturas del periodo académico 2023-1S, todos los estudiantes deben haber pagado el primer recibo de matrícula.
- ✓ La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%. Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.
- ✓ A los estudiantes que tienen recibos de pago del valor de la liquidación de matrícula sin cancelar de períodos académicos anteriores, no les fueron generados los recibos de pago para el período académico 2023-1S. Excepto los potenciales beneficiarios del programa de Política de Gratuidad.
- ✓ Las deudas por no cancelación de recibos de pago de matrícula de periodos anteriores, no se visualizan en el servicio **Mis deudas**, sólo se visualizan en el servicio **Mis recibos de pago**, del Portal de Servicios Académicos dninfoa.unal.edu.co - **Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Información Financiera**.
- ✓ Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en los recibos de pago de matrícula, debe presentar la solicitud los días 12 y 13 de enero de 2023, únicamente en la taquilla de la División de Registro y Matrícula ubicada en el bloque 41 primer piso, oficina 115. En caso de no realizar la reclamación, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.

- ✓ Si usted tiene aplicado algún descuento en los recibos de pago, ya sea total o parcial y NO tiene derecho, porque no cumple con las condiciones que permiten el descuento, debe informar la novedad en las fechas indicadas para las solicitudes, únicamente en la taquilla de la División de Registro y Matrícula ubicada en el bloque 41 primer piso, oficina 115. En caso de reportar la novedad, la Universidad podrá realizar el cobro de este valor en los recibos de pago de matrícula posteriores.
- ✓ Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada uno y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en impresora láser.
- ✓ El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: dninfoa.unal.edu.co – Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Proceso de inscripción –Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2023-1S).
- ✓ Si el estudiante decide cancelar el período académico, debe haber cancelado el total de los recibos de pago de matrícula para que la solicitud sea tramitada por el Consejo de Facultad. La devolución se realizará acorde a los porcentajes definidos en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría.

✓ Conforme al Acuerdo No. 016 de 2000 el Consejo Superior Universitario establece que para la liquidación de matrículas y pagos por concepto de sistematización, se debe tomar como base el valor del salario mínimo legal vigente “del año inmediatamente precedente”, es decir, que para el año 2023 la liquidación de los recibos de pago de matrícula se realizó con el salario mínimo legal correspondiente al año 2022 (\$1.000.000.00).

✓ Los medios de pago pueden ser consultarlos en la página Web de la División de Registro y Matrícula, <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Estudiantes.

La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.